Marcos Paz,

VISTO

2 9 SEP 2023

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

## CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal del Homenaje a Docentes y Auxiliares como reconocimiento a la trayectoria y en defensa de la educación pública que se llevará a cabo el viernes 06 de octubre del corriente año.

Que el encuentro tiene como objetivo homenajear a los docentes y auxiliares por su trayectoria.

Que la ordenanza municipal 45/2012 regula el sistema de reconocimiento, declaraciones de interés, distinciones y honras fúnebres en el partido de Marcos Paz.

## POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

## DECRETA

Artículo 1º.- Deciárese de Interés Municipal del Homenaje a Docentes y Auxiliares como reconocimiento a la trayectoria y en defensa de la educación pública que se llevará a cabo el viernes 06 de

Artículo 2º.- Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

VICTORIA INES MOREI EVARIA DE CORFOLI

M. RICARDO PEDRO CURUTCHET

REGISTRO Dec. Nº 4756 A 7 - 7073 F011-6734